

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

(Aprobada por Consejo de Departamento el 17 de junio de 2014)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Educación (CCSS)	2º	2º	6	Básica
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Dr. Francisco Cano Dr. Manuel Aleixandre Drª. Elvira Pérez-Santamarina			Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación Facultad de Psicología F. Cano. 1ª planta, Desp. 218-E Correo electrónico: fcano@ugr.es Tutorías: Martes y Miércoles: 8:30h - 11:30h. - M. Aleixandre. 3ª planta, Desp. 320. Correo electrónico: maleixan@ugr.es Tutorías: Miércoles de 16 a 18; Jueves de 20 a 21 y Viernes de 20 a 21. - E. Pérez-Santamarina. 3ª planta, Desp. 348. Correo electrónico: elvirapp@ugr.es Tutorías: Miércoles, Jueves y Viernes de 11 a 12.		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Pueden encontrarlo también en: a) www.ugr.es > Acceso identificado > Ordenación Docente b) Tablón ó letrero junto a la puerta del despacho del profesor/a		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			Grado en PSICOLOGÍA		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado • Habilidad para comprender de modo fluido un segundo idioma (inglés/francés) • Dominio básico de las nuevas tecnologías. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Aprendizaje escolar e instrucción. Contenidos y variables del aprendizaje escolar. La relación educativa. Psicología de la Educación y Psicología Escolar					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de esta disciplina para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de comunicar de manera eficaz en una amplia variedad de formatos. 					



- Ser capaz de realizar una evaluación psicoeducativa a nivel individual, grupal y organizacional.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención.
- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y manejar de manera sistemática los paradigmas, teorías y modelos más extendidos en Psicología de la Educación, justificando su papel y uso en el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar las aportaciones y compromisos de la PE en relación a la formación del psicólogo profesional de la intervención educativa.
- Potenciar la capacidad científico-metodológica de investigación respecto a la relación Psicología-Educación e incorporarla a la actividad profesional que desempeñe.
- Conocer las variables intrapersonales (motivación, personalidad, inteligencia) que inciden en las conductas del discente y los programas más relevantes para intervenir sobre ellas.
- Desarrollar aquellas habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO DE LAS SESIONES DE GRAN GRUPO:

- Tema 1. Psicología de la Educación; fundamentos y definición conceptual.
- Tema 2. Teorías del Aprendizaje y Educación: del aprendizaje como adquisición de respuestas al aprendizaje como construcción del conocimiento.
- Tema 3. Perfil profesional del psicólogo en el ámbito educativo. Beneficios de incorporar psicólogos/as en los centros educativos. La especificidad del psicólogo educativo.
- Tema 4. Motivación y personalidad (ansiedad, autoconcepto y autoestima) en contextos escolares.
- Tema 5. Enfoques educativos actuales: aprender a aprender (estrategias y estilos de aprendizaje); metacognición y auto-regulación; aprendizaje a lo largo de la vida.
- Tema 6. Procesos interactivos: profesor-estudiantes (expectativas) y entre estudiantes (aprendizaje en grupos y cooperativo).
- Tema 7. La gestión del aula y necesidades ligadas a: rendimiento académico, abandono e indisciplina.
- Tema 8. Evaluación y aprendizaje (evaluación psicopedagógica). Desafíos de la educación del S. XXI

TEMARIO DE LAS SESIONES DE PEQUEÑO GRUPO:

- Búsqueda de Información en Bases de Datos y Revistas Científicas (Competencias: 3, 6)
- Realizar una Disertación (Competencias: 3, 6)
- Redacción de Textos Académicos (Competencias: 3, 6).
- Concepciones de Aprendizaje (Competencias: 1, 2).
- Aplicaciones Vygostkianas. La Enseñanza Recíproca (Competencias: 1, 2, 4, 5)
- Aprendizaje auto-regulado (Competencias: 1, 2, 4, 5)
- Comunicación en la relación educativa (Competencias: 1, 2, 4, 5, 6)
- Autoconcepto.: evaluación e intervención (Competencias: 1, 2, 3, 4, 6)
- Enfoques de aprendizaje (Competencias: 1, 2, 3, 6).
- Comunicación interpersonal y técnicas entrevista comprensiva (Competencias: 1, 2, 4, 5, 6)
- Formular preguntas para aprender (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6).
- Evaluación psicopedagógica (1, 2, 4, 6).

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alexander, P.A. y Winne, P.H. (eds.) (2006). Handbook of Educational Psychology. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Assoc Inc.
- Beltrán J. y Pérez L. (2011). Más de un siglo de Psicología educativa. Valoración general y perspectivas de futuro. *Papeles del psicólogo*, 32 (3), 204-231.
- Berliner, D. C., y Calfee, R. C. (Eds.) (1996). Handbook of Educational Psychology. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Assoc Inc.
- Coll, C.; Palacios, J. y Marchesi, A. (Comp.). (2001). *Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación*. Madrid: Alianza Psicología.
- Escudero, I. y León, J. A. (2011). Hitos y Retos del Psicólogo Educativo. *Psicología educativa*, 17 (1), 3-11.
- Fernández, J. (2011). La especificidad del psicólogo educativo. *Papeles del psicólogo*, 32(3), 247-253.
- Fernández Barroso, A. (2001). Evolución y Desarrollo de los Modelos de Intervención Psicoeducativa en España. *Psicología educativa*, 17 (1), 27-37.
- Harris, K. R., Graham, S., y Urdan, T. (Eds.) (2011). APA Educational Psychology Handbook. Washington, DC: American Psychological Association.
- Mayer, R.E. (2009). *Psicología de la Educación. Enseñar para un aprendizaje significativo*. Madrid: Pearson.
- Santrock, J. W. (2011) *Psicología de la Educación*. Madrid: McGraw Hill.
- Slavin, R.E. (2009). *Educational Psychology. Theory and Practice*. M. A.: Allyn & Bacon. Needham Heights.
- Woolfolk, A.E. (2010). *Psicología Educativa*. México: Pearson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Beltrán, J. y otros (1995). *Psicología de la Educación*. Madrid: Eudema.
- Castejón, J. L et al. (2010). *Psicología de la Educación*. San Vicente (Alicante) : Club Universitario.
- González-Pienda, J.A., González, R., Núñez, J.C., Y Valle, A. (2008). *Manual de Psicología de la Educación*. Madrid: Pirámide.
- Ormrod, J.E. (2008). *Educational Psychology. Developing Learners*. NJ: Prentice-Hall.
- Snowman, J. & Biehler, R. (2003). *Psychology Applied to Teaching*. Boston, MA: Houghton Mifflin Company.
- Tapia, M. N. (2008). *Aprendizaje y Servicio Solidario*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.apa.org/>
- <http://www.apa.org/about/division/div15.aspx>
- <http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=6000&numero=20110414151754750000>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades han sido diseñadas para cubrir en gran medida el temario de la asignatura y el desarrollo de las competencias, son eminentemente prácticas y procuran ser representativas del conjunto de tareas y funciones que los psicólogos generalmente desempeñan en el ámbito de la Psicología Evolutiva y de la Educación. Por consiguiente, la metodología para su desarrollo conlleva:

Actividades presenciales:

- Clases teóricas-expositivas de gran grupo.
- Clases prácticas y/o talleres de pequeño grupo.
- Seminarios y/o exposiciones.
- Tutorías individuales y/o colectivas.
- Evaluación.

No presenciales: Actividades no presenciales individuales (tutoría, estudio y trabajo autónomo)



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento y que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por el alumnado al cursar la asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 20 de mayo de 2013. Por lo que los procedimientos de evaluación serán:

- Participación activa del estudiante. Observación de las conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las sesiones presenciales, seminarios y tutorías.
- Tareas que se van proponiendo durante el desarrollo de las sesiones.
- Informe de las actividades realizadas en varias de las sesiones de pequeño grupo.
- Prueba escrita: examen de preguntas objetivas y resolución de problemas. Puede incluir caso o supuesto.

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades mencionados, que integran el sistema de evaluación: prueba escrita sobre Teoría (sobre 60% aprox.) y Actividades: prácticas, entrega de informes, trabajo grupal, disertación, asistencia y participación (40% restante). Para obtener la calificación final y superar la asignatura se requerirá a) presentarse al examen de Teoría; b) realizar imperativamente las Actividades y entregar los informes/trabajos correspondientes; y c) aprobar (i.e., obtener sobre 50% aprox.) tanto en la Teoría como en las Actividades. El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de 0 en la asignatura.
- El examen de Teoría a) se basará en los textos (e.g., libros, resúmenes) así como en los materiales adicionales (e.g., vídeos, lecturas, entrevistas) explicados en clase; b) se fragmentará en dos partes: la 1ª (sobre marzo/abril, aprox.) elimina materia, pudiendo ser recuperada, en su caso, en el examen de la 2ª parte (sobre Junio/Julio), que coincide con el examen oficial propuesto por la Facultad a final del curso; y c) la calificación obtenida en las partes que resulten aprobadas se guardará hasta septiembre del año académico en curso.
- La asistencia tanto a Teoría como a las Actividades resulta obligatoria. Sin embargo, el respeto a las orientaciones generales de la presente Guía Docente no excluye, dada la variedad de los grupos de estudiantes y competencias de los mismos, así como por mor de la libertad académica y de cátedra, la inclusión de algunas adaptaciones y ajustes específicos por parte del profesorado que imparte la asignatura (e.g., grado de valoración de las diferentes Actividades y de exigencia de la asistencia tanto a éstas como a Teoría); inclusión que será oportunamente comunicada al inicio de las clases.
- Aunque los materiales correspondientes a las Actividades y a la Teoría puedan ser depositados en el Servicio de Reprografía o en las plataformas web (e.g., Prado-II), resulta pertinente recordar que el uso de estas últimas en modo alguno resulta imperativo. Es más, colgar en esas plataformas algunos materiales sujetos a copyright y derechos de autor es ilegal, mientras que depositarlos en el Servicio de Reprografía resulta completamente legal, pues su responsable abona los derechos correspondientes.
- Aquellos estudiantes que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada no puedan cumplir con el método de evaluación normal, podrán acogerse al sistema de Evaluación única final, si lo solicitan en los plazos oportunos (las dos primeras semanas desde el comienzo de la impartición de la asignatura) y cumplen con los requisitos que establece la Normativa de la Universidad de Granada. Quienes hayan solicitado y obtenido el permiso oficial para presentarse a la 'evaluación única final', realizarán un examen tanto de los contenidos Teóricos explicados a lo largo del curso (prueba objetiva tipo test valorada de 0 a 6 puntos) como de las Actividades desarrolladas (e.g., informes de prácticas, trabajos) (prueba de desarrollo valorada de 0 a 4). Para aprobar resulta condición imprescindible que la calificación en cada uno de los componentes alcance sobre 50% aprox.
- No se guardará de un curso para otro ninguno de los componentes de la evaluación, tales como Teoría o Actividades (e.g., prácticas, trabajos, informes) y antes de entregar las Actividades (informes, trabajos, etc.) los estudiantes habrán de conservar copia de las mismas, pues por motivos tanto fácticos como legales no se podrán devolver hasta la finalización del curso siguiente y tras solicitud formal previa.

